

## ADDENDUM 1

**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**  
(derivados del ScC-SC6)

**TITLE**  
**INICIATIVA PARA EL CORREDOR AÉREO DE ASIA CENTRAL**

**UNEP/CMS/COP14/Doc.28.4.2**

**RECOMENDACIONES A LA COP14**

Se recomienda su adopción.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

- Página 4, párrafo 1 (Anexo 1; primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución); el término "Estados del área de distribución" debe escribirse con mayúscula (en la versión en inglés del documento).
- Página 4, Anexo 1, proyecto de resolución: En el preámbulo, podría ser útil añadir algunos antecedentes y transmitir la urgencia de los retos a los que se enfrentan las especies antes de pasar a reconocer estos esfuerzos.
- Página 4, párrafo 4 de la parte operativa del proyecto de resolución: se sugiere modificar este párrafo de la siguiente manera, para mayor claridad:

*"Acuerda que los objetivos generales de la Iniciativa son mejorar la conservación, ~~incluyendo la protección, la restauración y la gestión sostenible~~ de las poblaciones de aves migratorias y sus hábitats en toda la CAF de los taxones reconocidos por la CMS y de las especies y poblaciones de aves migratorias que aún no están en el foco de los instrumentos existentes, y que requieren acciones urgentes de conservación en todo el CAF, así como sus hábitats, en particular mediante la protección, la restauración y la gestión sostenible, y el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación a través de las áreas de distribución en Asia Central, incluyendo otros marcos y asociaciones, y teniendo en cuenta las necesidades y medios de subsistencia de las comunidades locales, ~~entre ellos los esfuerzos y las prioridades~~ de investigación y la creación de capacidades;"*

- Página 5, párrafo 5 de la parte operativa del proyecto de resolución: se ha propuesto un nuevo apartado a) y el texto anterior de a) se ha trasladado a un nuevo apartado e):
  - a) aumentar la cooperación y la coordinación entre los Estados del área de distribución de la región CAF en la conservación de las especies CAF ~~mejorar la cooperación y promover sinergias entre los instrumentos y asociaciones de la CMS y no CMS existentes, como el AEWA, el MdE sobre las Aves Rapaces, el AEMLAP, la Asociación de corredores aéreos de Asia Oriental y Australasia (EAAFP);~~

[...]

- “e) mejorar la cooperación y promover sinergias entre los instrumentos y asociaciones de la CMS y no CMS existentes, como el AEWA, el MdE sobre las Aves Rapaces, el AEMLAP, la Asociación de corredores aéreos de Asia Oriental y Australasia (EAAFP);”
- Para el nuevo subapartado e) propuesto más arriba: Además de los instrumentos y asociaciones de la CMS, podría ser útil enumerar también los que no son de la CMS.
  - Página 5, párrafo 8 de la parte operativa del proyecto de resolución:

“*Pide a los Estados del área de distribución reforzar su cooperación transfronteriza e incrementar y otorgar su apoyo a la ICAF, *inter alia*, mediante otros foros internacionales y regionales y subiniciativas temáticas existentes;*”
  - Página 6, anexo al proyecto de resolución; Términos de Referencia para la Iniciativa del Corredor aéreo de Asia Central bajo la CMS, bajo el subtítulo "Mandato": añadir "CMS" como sigue:
    - a) identificará, desarrollará e implementará un Programa de Trabajo (PdT) que incluya estrategias de conservación acordadas internacionalmente para las especies de aves migratorias globalmente amenazadas, y sus poblaciones del CAF, enumeradas en los diferentes marcos e instrumentos de la CMS;
    - b) garantizará que el PdT se ajusta a los planes existentes de los demás instrumentos pertinentes de la CMS evitando duplicaciones;
  - Página 6, anexo del proyecto de resolución; bajo el epígrafe "Mandato":
    - f) desarrollará e incrementará la capacidad de los Estados del área de distribución, de las partes interesadas y de las comunidades locales para la conservación y gestión, así como para la vigilancia, de las poblaciones de las especies de aves migratorias y sus hábitats;
  - Página 6, anexo del proyecto de resolución; bajo el subtítulo "Mandato": Se sugiere suprimir el subapartado g).
  - Página 7, anexo del proyecto de resolución; en el subtítulo "Competencia": modificar como se sugiere aquí:
    - a) asistirá en la movilización de recursos para las acciones prioritarias, mediante la cooperación con instituciones financieras internacionales y organizaciones públicas y/o privadas;
    - b) mejorará la ciencia cívica, la educación y la concienciación sobre la necesidad de conservar las aves migratorias y sus hábitats en el CAF;
  - Página 7, anexo del proyecto de resolución; bajo el subtítulo "Membresía": Se sugieren las siguientes modificaciones:

“La membresía del ICAF estará compuesta por representantes de los gobiernos e instituciones relevantes en el área del medio ambiente y de gestión de especies, y por instituciones de investigación de los países Parte de los AAM que participen en la Región CAF.”

- Página 7, anexo del proyecto de resolución; en el subtítulo "Membresía", segundo subpárrafo: podría ser útil enumerar los AAM y los marcos participantes.
- Página 7, anexo del proyecto de resolución; en el subtítulo "Membresía", tercer subpárrafo: especificar "EAAFP".
- Página 8, anexo del proyecto de resolución; en el subtítulo "Gobernanza": se sugiere suprimir lo siguiente:  
  
"La toma de decisiones se hará procurando el consenso, tanto como sea posible, entre el grupo."
- Página 7, anexo del proyecto de resolución, bajo el subtítulo "Funcionamiento": Utilizar el término "unidad de coordinación" en lugar de "Secretaría" puede ayudar a evitar confusiones.